

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.53/SR.6
15 de mayo de 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, 6 al 18 de mayo de 1963

COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEXTA SESION

Celebrada en Mar del Plata, Argentina
el 15 de mayo de 1963, a las 10.20 horas

SUMARIO:

- Proyectos de resolución (conclusión)
- Exposición del representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Nota: A las delegaciones que deseen presentar enmiendas a sus declaraciones consignadas en esta acta resumida para que figuren en la versión definitiva, se les ruega hacer sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta. El ejemplar corregido debe entregarse a la Srta. Juanita Eyzaguirre (Oficial de Conferencias), despacho 102, a más tardar cuarenta y ocho horas después de su distribución.

PRESENTES:

Presidente:

Sr. SANABRIA Paraguay

Miembros:

Sr. SAN MIGUEL Argentina

Sr. ARAMAYO Bolivia

Sr. TAVORA Brasil

Sr. SUMMERS Canadá

Sr. SAMPER Colombia

Sr. AZOFEIFA Costa Rica

Sr. SERRANO Cuba

Sr. ESCOBAR) Chile

Sr. FUENZALIDA)

Sr. LOOR Ecuador

Sr. PEÑA El Salvador

Sr. BINGHAM Estados Unidos de América

Sr. BRUNEAU Francia

Sr. CORLETO Honduras

Sr. NAVARRETE México

Sr. LUBBERS Países Bajos

Sr. SANDOVAL Paraguay

Sr. UGARTE Perú

Sr. TAYLOR Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del
Norte

Sr. MALDINI) Uruguay

Sr. TRAIHEL)

Sr. LEDESMA Venezuela

/TAMBIEN PRESENTES

CONFIDENTIAL

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de Estados Miembros
de las Naciones Unidas que no lo
son de la Comisión:

Sr. SCHWALD	Austria
Sr. PIROCH	Checoeslovaquia
Sr. BASSOLS	España
Sr. KEPES	Hungría
Sr. MURANEN	Finlandia
Sr. TOPPANI	Italia
Sr. ROMMEL	Polonia
Sr. RUICA	Rumania
Sr. MARTENSON	Suecia
Sr. GORGASSIDZE	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Sr. PROTIC	Yugoslavia

Observadores de Estados no
miembros de las Naciones
Unidas:

Sr. MEWES	República Federal de Alemania
Sr. GRAF	Suiza

Representantes de organismos
especializados:

Sr. ROMERO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Sr. BRAND	Fondo Monetario Internacional

/Sr. VARGAS

Sr. VARGAS

Organización Mundial
de la Salud

Representantes de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. MAGAÑA

Organización de los
Estados Americanos

Sr. REY

Banco Interamericano
de Desarrollo

Sr. DELONS

Comité
Intergubernamental
para las Migraciones
Europeas

Srta. DELHAYE

Comunidad Económica
Europea

Representantes de organizaciones
no gubernamentales:

Categoría A:

Sr. AGUIRRE

Confederación
Internacional de
Organizaciones
Sindicales Libres

Categoría B:

Sra. CASSAGNE

Consejo Internacional
de Mujeres

Sra. MORRISON

Federación
Internacional de
Abogadas

Secretaría:

Sr. A. SANTA CRUZ

Director Principal
Adjunto

Sr. BALBOA

Secretario del Comité

Sr. BERTHOUD

Secretario del Comité

/PROYECTOS DE

PROYECTOS DE RESOLUCION (conclusión)

- a) Proyecto de resolución sobre distribución del ingreso presentado por la delegación de Chile (Documento de Sala de Conferencias n° 27)

El Sr. FUENZALIDA (Chile) presenta el proyecto de resolución y destaca la necesidad de insistir en el estudio de la distribución del ingreso por grupos sociales a los efectos de la política tributaria porque su concentración en determinados tramos origina presiones sociales que pueden redundar en perjuicio del incremento de la capacidad de ahorro que persiguen los programas de desarrollo.

El Sr. NAVARRETE (México) propone que en el segundo párrafo del preámbulo se sustituya la palabra "pareja" por "equitativa", y que en el tercero se diga: "Reconociendo que aquel aumento de la acumulación de capital tiene que provenir fundamentalmente del esfuerzo interno y que al efecto una redistribución del ingreso en los países latinoamericanos puede constituir una fuente adicional de ahorros productivos internamente de apreciable magnitud, la que se puede completar, en el cuadro integral de una política de desarrollo, con la cooperación financiera y técnica internacional".

Después de un breve debate en el que participan los Sres. Fuenzalida (Chile), Tavora (Brasil), y Corleto (Honduras), quedan aprobadas ambas enmiendas.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) sugiere que en el cuarto párrafo se sustituyan las palabras "acción estatal" por

/"política económica"

"política económica", y que en el párrafo 2 de la parte dispositiva se reemplace la palabra "capas" por "grupos"

Así queda acordado.

El Sr. NAVARRETE (México) propone que en el párrafo 3 de la parte dispositiva se haga constar que las investigaciones nacionales sobre distribución del ingreso que se recomiendan a la Secretaría se efectúen a petición de los países interesados.

Así se acuerda.

El Sr. BALBOA (Secretario) advierte que, a juicio de la Secretaría, esta resolución no limita sus facultades para seguir haciendo los estudios que sobre la materia le están recomendados.

Sin objeciones queda aprobado el proyecto en conjunto.

b) Proyecto de resolución sobre planificación
(Documento de Sala de Conferencias n° 30/Rev.1)

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) propone que en el párrafo primero del preámbulo y en el párrafo 1 de la parte dispositiva, las palabras "control y ejecución" se sustituyan por "ejecución y evaluación".

Así se acuerda.

El Sr. CORLETO (Honduras) sugiere que se elimine el párrafo 2 de la parte dispositiva porque coincide enteramente con el proyecto de resolución recién aprobado.

Así queda acordado.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) pide que se supriman por innecesarias las palabras "visitas que faciliten el" que figuran

/en el

en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

Así queda acordado.

El Sr. CORLETO (Honduras) propone la adición de un nuevo párrafo en la parte dispositiva recomendando a los gobiernos que establezcan oficinas sectoriales de planificación.

Después de un debate en el que intervienen los Sres. Fuenzalida (Chile) Tavora (Brasil) San Miguel (Argentina) y Navarrete (Mexico), se acuerda la inclusión del siguiente párrafo:
"Recomendar a los gobiernos que estudien la conveniencia de que, además de los institutos centrales de planificación, se establezcan oficinas sectoriales al nivel ministerial o de entidades autónomas, para hacer más efectivo el proceso integral de la planificación".

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.

- c) Proyecto de resolución sobre programación del desarrollo social presentado por las delegaciones de Brasil, Francia y México (Documento de Sala de Conferencias N° 31)

El Sr. LUBBERS (Países Bajos) advierte que, pese a su indudable importancia, las técnicas de investigación en materia de desarrollo social todavía son imperfectas. De ahí la conveniencia de que la secretaría colabore en este campo con el nuevo Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social que se establecerá en Ginebra en 1964.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) sugiere que se suprima la palabra "todavía" en el tercer párrafo del preámbulo.

El Sr. PEÑA (El Salvador) propone, en relación con el mismo

/párrafo, que

párrafo, que se reemplace la palabra "pasos" por "etapas".

Quedan aprobadas las dos enmiendas.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) pide que la palabra "afectan" se sustituya por "obstaculizan" en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

El Sr. PEÑA (El Salvador) solicita que en el mismo párrafo se aclare que "nuestros países" se refiere a "los países latinoamericanos".

Quedan aprobadas ambas enmiendas.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) propone que en el párrafo 3 de la parte dispositiva se suprima por innecesaria la palabra "económico" y que en el inciso b) del mismo párrafo se cambie la expresión "centros de población" por "comunidades".

El Sr. PEÑA (El Salvador) sugiere que en el mismo inciso b), después de la palabra "métodos", se agregue "y medios".

Queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva, con las enmiendas introducidas.

El Sr. BERTHOUD (Secretario) da lectura al nuevo párrafo de la parte dispositiva recomendado por la delegación de los Países Bajos: "Solicita a la secretaría que, al desempeñar esa tarea, mantenga la más estrecha colaboración posible con el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social que será establecido en Ginebra en 1964".

Así queda aprobado.

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.

/d) Proyecto

- d) Proyecto de resolución sobre planificación de la educación y desarrollo económico y social presentado por las delegaciones de Costa Rica y Chile (Documento de Sala de Conferencias N° 32).

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) hace diversas observaciones al párrafo 3 del preámbulo proponiendo que en definitiva quede redactado así: "Considerando que es indispensable que el desarrollo de los sistemas educativos de la región se opere mediante un proceso de planificación que permita adecuar con sentido dinámico la estructura y la eficiencia de dichos sistemas a las urgencias planteadas por el crecimiento demográfico con los requerimientos del crecimiento demográfico y las necesidades del desarrollo en recursos humanos". En el párrafo de la parte dispositiva que comienza con la palabra "Destaca", sugiere que la palabra "ilustrada" sea sustituida por la palabra "concretada". Finalmente, en el penúltimo párrafo de la misma parte dispositiva pide que se eliminen las palabras "y productividad".

Son aprobadas las enmiendas propuestas.

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.

- e) Proyecto de resolución denominado Declaración de Mar del Plata, presentado por la delegación del Ecuador (Documento de Sala de Conferencias N° 29).

El Sr. MALDINI (Uruguay) propone que no se considere este proyecto de resolución por advertir en él carácter político, recordando que en el Comité II se adoptó igual criterio en un caso análogo, sugerencia que es apoyada por los Sres. Tavora (Brasil), San Miguel (Argentina), Corleto (Honduras), Navarrete (México) y Sandoval (Paraguay).

/El Sr. LOOR

El Sr. LOOR (Ecuador), reconociendo el carácter político de su proyecto, afirma que trata de recoger en él la inquietud provocada por el documento de la secretaría E/CN.12./6800 y E/CN.12/660.

El Sr. TAVORA (Brasil), hablando sobre una cuestión de orden, dice que, antes de proseguir la discusión, debe pronunciarse el Comité sobre si examina o no el proyecto en referencia.

El Sr. ESCOBAR (Chile) propone que se vote inmediatamente acerca de la procedencia o improcedencia del proyecto de resolución.

Por 7 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones, queda declarado improcedente el proyecto.

f) Proyecto de resolución sobre financiamiento externo
(Documento de Sala de Conferencias N° 28/Rev.2)

El Sr. TAYLOR (Reino Unido) sugiere que en el párrafo 2 de la parte dispositiva las palabras "se esfuerce por" se sustituyan por "estudien la posibilidad de".

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) pide al representante del Reino Unido que acepte reemplazar la palabra "estudien" por "consideren" en la enmienda recién presentada, a lo que accede.

Queda aprobado el párrafo 2, con la enmienda introducida.

El Sr. TAVORA (Brasil) propone que el párrafo 3 de la parte dispositiva quede así redactado: "Recomendar a los países miembros que subordinen sus esquemas de financiamiento interno y externo a los objetivos de los planes de desarrollo nacional, tanto en el sector público como en el privado".

/El Sr. ESCOBAR

El Sr. ESCOBAR (Chile) declara que si bien es altamente deseable la tesis implícita en la enmienda propuesta, lo parece utópica. Además, el sentido de la proposición original consiste en coordinar y no en subordinar.

El Sr. TAVORA (Brasil) comprende la objeción y aclara que su único propósito es que no se pierdan de vista los objetivos primordiales de los planes nacionales de desarrollo.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) propone que en definitiva el párrafo de que se trata quede redactado así: "Recomendar a los países miembros que, al formular sus políticas de financiamiento interno y externo, lo hagan en forma consistente con los programas de desarrollo, tanto del sector público como del privado".

El Sr. BINGHAM (Estados Unidos) cree conveniente aclarar que por "países miembros" debe entenderse "países miembros latinoamericanos".

Queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva en la forma enmendada.

Queda aprobado el proyecto de resolución en conjunto, con las enmiendas introducidas.

El Sr. LOOR (Ecuador), en relación con el proyecto de Declaración de Mar del Plata presentado por su delegación y cuyo examen se declaró improcedente, pide que conste en acta lo siguiente: "1) La delegación del Uruguay presentó una moción que fue apoyada por cinco delegaciones, inclusive Brasil; 2) Mientras

/se discutía

se discutía esta moción y usaba de la palabra el delegado del Ecuador, el representante del Brasil hizo una moción distinta de la anterior; 3) La delegación ecuatoriana protesta por haber sido interrumpida y porque, cuando tenía la palabra, la Presidencia dio curso a otra proposición del delegado de Chile; 4) Sin que las delegaciones del Uruguay y Brasil retiraran sus respectivas propuestas, la Presidencia ordenó que se votara la moción de Chile, no permitiendo la discusión previa reglamentaria; 5) Los resultados de la votación fueron: 7 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones. A pesar de no haber obtenido mayoría, la Presidencia proclamó aprobada la moción de Chile y pasó a otro asunto. Por todos estos hechos, la delegación del Ecuador expresa su más enérgica protesta por el involuntario pero inadecuado trato, así como por el irregular procedimiento usado para considerar el proyecto de resolución presentado por su país.

EXPOSICION DEL REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL
DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

El Sr. AGUIRRE (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), con la venia del Sr. Presidente, expone que sin el avance social no es posible el desarrollo económico, y que éste tiene que ser por fuerza consecuencia de aquél, o, de lo contrario, no se realizará nunca. Por consiguiente, al aplicar
/las soluciones

las soluciones que para los problemas del subdesarrollo latinoamericano se han propuesto en otras oportunidades y se proponen aquí ahora, es indispensable que se admita la participación de los sindicatos democráticos. Sólo de esa manera los pueblos se asociarán a los esfuerzos de los gobiernos y de los organismos continentales de planificación y asistencia.

Se levanta la sesión a las 13 horas.